

NUMERO: #0127

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. -- E.S.P.

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, se establecieron lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Que el artículo 6° del citado Decreto 2482 de 2012 dispone que en la "Rama Ejecutiva del orden nacional, serán responsables de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo las siguientes instancias: (...) b) A nivel institucional, Comité Institucional de Desarrollo Administrativo instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en donde se discutirán todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes del modelo."

Que el decreto 1083 de 2015, reglamentario del sector Función Pública en el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2, artículos 2.2.22.1.1 a 2.2.22.3.13, regulo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que antes contemplaba el Decreto 2482 de 2012.

Que el Decreto 1499 del 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión, y determinó en su artículo 2.2.22.3.4., que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del Capital social (...)

Que la Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión tiene como propósito que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Que EMDUPAR S.A. E.S.P. definió la ruta estratégica que guía su gestión institucional a través de la adopción del Plan Estratégico EMDUPAR AVANZA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2016 – 2019.

Que con este instrumento se avanza en el proceso de mejoramiento continuo administrativo y se fortalece el proceso de adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.

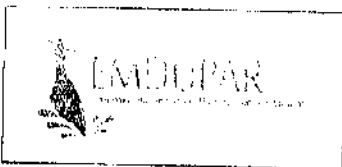
Que teniendo en cuenta las nuevas directrices gerenciales y el estilo de dirección, se hace necesario la revisión y actualización de la parte estratégica que contiene los pilares y los objetivos estratégicos, programas, estrategias y proyectos a desarrollar en la vigencia 2018 - 2019.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACTUALIZACIÓN: Actualizar el Plan Estratégico EMDUPAR AVANZA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2016 – 2019, teniendo en cuenta los pilares y los objetivos estratégicos, programas, estrategias y proyectos a desarrollar en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.

06 MAR 2018



RESOLUCION

FO-GC-14

Versión: 01/15/07/11

Página: 2 de 2

#01271321

ARTÍCULO 2°. SEGUIMIENTO: La Gestión de planeación de EMDUPAR S.A. E.S.P. será la encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas Plan estratégico 2016 - 2019.

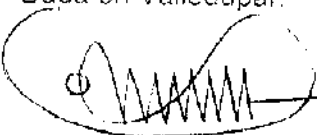
ARTÍCULO 3°. COMUNICACIÓN: Comuníquese la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y aplicación.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Para los efectos del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web www.emdupar.com.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valedupar,

06 MAR 2018


JOSÉ MARÍA GUTIERREZ BAUTE
Gerente

Elaboró y proyectó: Cristóbal Maestre Araya, Jefe Div. Gestión Integral
Revisó: Avaro Araujo Peña, Jefe Gestión Planeación